

Términos de referencia

Asistencia Técnica para la revisión y actualización de la Política Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, en el eje de Adolescencia y Juventud

Se invita a las personas individuales o jurídicas que respondan a los requisitos y tengan disponibilidad inmediata para realizar la presente

Antecedentes

El 25 de agosto del 2014 a través del Acuerdo Gubernativo 281-2014 nació a la vida jurídica **la Política Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.**

Siendo la política pública el instrumento que establece los lineamientos para el abordaje de la problemática, y a siete años de su construcción, el Ministerio de Gobernación identifica que es necesario realizar un proceso de revisión y actualización y establece que el Tercer Viceministerio tenga a su cargo el proceso de fortalecimiento de la política mediante la actualización y la integración de dos ejes estratégicos. Los ejes estratégicos para la revisión y actualización de Política Pública son: a) Violencia armada b) Violencia contra la mujer c) Violencia contra la niñez d) Violencia contra la adolescencia y juventud, e) Violencia vial y accidentes de tránsito. Y los ejes estratégicos a incluirse son: la prevención de la violencia generada por la conflictividad social y Prevención de ciberdelitos.

Es importante generar este proceso considerando que la seguridad ha evolucionado, las amenazas que afectan a la población se han diversificado y que han aumentado los riesgos y las vulnerabilidades que limitan el desarrollo integral de las personas. Además, siendo un país multicultural con dinámicas diversas en lo urbano y rural, el abordaje debe ser contextualizado a estos contextos. Promoviendo así la participación de nuevos actores y la inclusión de nuevas problemáticas. Así como cumplir con la tarea pendiente de establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a la política.

Con esta actualización se busca promover el acercamiento de la policía con la población (Modelo de Policía Comunitaria), potenciar el rol de los gobiernos locales en la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia y el delito y potenciar el uso de tecnologías en la aplicación de las herramientas de recolección de información del Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

Desde el Tercer Viceministerio de Gobernación se ha iniciado el proceso establecido en la guía para la formulación de políticas públicas de la Secretaría de Planificación y

Programación -Segeplan-; misma que ha de seguirse en todo el proceso, tanto de actualización como de la creación de los nuevos ejes.

En esa línea, el Ministerio de Gobernación con el apoyo de la cooperación internacional y la participación de sociedad civil, requiere de un equipo de expertos que desde un enfoque de especialidad temática pueda facilitar el proceso de consulta y de análisis jurídico, social, e institucional que permita ser la base que sustente la actualización de la política de prevención de la violencia. Para ello se contará con un Consultor Líder de Equipo que guiará el proceso, brindando acompañamiento técnico y metodológico en la coordinación del equipo de consultores que actualizarán los cinco ejes estratégicos existentes y la construcción de los dos ejes nuevos.

La presente consultoría será desarrollada para la revisión y actualización del eje estratégico de Adolescencia y Juventud, para ello se requiere de una persona profesional con experiencia en temáticas de prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud, así como en formulación de políticas públicas.

Objetivos de la consultoría:

1. Brindar asistencia técnica especializada para el proceso de revisión, análisis y actualización de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, específicamente en el eje estratégico de Adolescencia y Juventud, bajo la coordinación del Tercer Viceministerio de Gobernación “Prevención de la Violencia y el Delito” y del Consultor Líder de Equipo.
2. Aportar al proceso de actualización de la política pública de prevención de la violencia y el delito, en el marco conceptual de prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud desde un modelo socioecológico que permita comprender los factores de riesgo y los factores de protección relacionados con la violencia.

Actividades a realizar

- a) Detección de brechas o vacíos dentro del eje de adolescencia y juventud, para proponer la actualización de dicho eje.
- b) Procesos de socialización y validación con representantes de sectores de sociedad civil e instituciones del Estado, de acuerdo a los lineamientos de la participación ciudadana de la Guía para la Formulación de Políticas Públicas de Segeplan. Identificando las causas y efectos del problema; fines y medios, para ello se sugiere

la metodología de árbol de problemas y objetivos. Para la validación, presentar las líneas de acción/lineamientos estratégicos realizadas a partir de la información recolectada.

- c) De ser necesario facilitará talleres o grupos focales con metodologías participativas dirigidas a líderes comunitarios COCODES y COMUDES, para ello se contará con el apoyo de la UPCV y se priorizarían los territorios.
- d) Participación en los talleres de consulta a los sectores institucionales, de cooperación de sociedad civil y aporte a la sistematización conjunta con los demás ejes temáticos.
- e) Aporte a la metodología de los procesos de consulta de los sectores.
- f) Facilitación de documentos de consulta, legal y social en materia de adolescencia y juventud para el soporte conceptual de la actualización de la política de prevención de la violencia.
- g) Participar en reuniones de coordinación y análisis con el Consultor Líder de Equipo.
- h) Participar de las reuniones periódicas con el equipo técnico de coordinación del Tercer Viceministerio de Gobernación “Prevención de la Violencia y el Delito”.
- i) Visitas a las instituciones para la recopilación de los modelos y/o programas orientados a la prevención de la violencia.
- j) Retroalimentación de los productos según la revisión y comentarios del equipo de coordinación del Tercer Viceministerio de Gobernación y del Consultor Líder de Equipo.
- k) Otros apoyos puntuales que solicite la coordinación del equipo de expertos vinculados a la temática de adolescencia y juventud.

Productos, fechas de entrega y pagos

La persona consultora deberá presentar los siguientes productos y cumplir con los plazos:

1. **Producto 1.** Plan de trabajo que describa la metodología, actividades y cronograma que desarrollará en el ejercicio de revisión y actualización del eje estratégico de adolescencia y juventud, así como acciones de coordinación con el equipo consultor.
2. **Producto 2.** Documento preliminar de la actualización de la política en su eje temático de adolescencia y juventud de conformidad a los lineamientos dados por el equipo técnico de coordinación del Tercer Viceministerio de Gobernación “Prevención de la Violencia y el Delito”, Consultor Líder de Equipo y la estructura establecida en la guía de formulación de políticas públicas de Segeplan. Específicamente en los siguientes contenidos:
 - a. Descripción conceptual para saber qué aspectos serán cubiertos en el eje y como las acciones de este eje se pueden complementar con los otros.

- b. Objetivo específico.
- c. Resultados.
- d. Líneas de acción/ Lineamientos estratégicos.
- e. Lineamientos generales para la matriz estratégica del plan de acción de la Política.
- f. Siglas y acrónimos.

3. **Producto 3.** Documento final de la propuesta de actualización de la política en el eje temático de adolescencia y juventud, conforme a lo establecido en la guía de formulación de política pública de Segeplan (misma estructura del producto 2). Informe del proceso de socialización y validación del eje.

Forma de pagos: el monto de la consultoría será distribuido de la siguiente manera:

Pago #	Productos	%	Fecha de entrega
1	Entrega producto 1	20%	31 de enero 2022
2	Entrega de producto 2	50%	7 de marzo 2022
3	Entrega de producto 3	30%	15 de abril 2022

El pago se realiza al tener el producto recibido a satisfacción.

Perfil

- Profesional graduado en ciencias sociales con experiencia mínima de 5 años en materia de adolescencia y juventud comprobable.
- De preferencia con conocimiento en formulación de políticas públicas y/o conocimiento de la Guía de formulación de políticas públicas de Segeplan.
- Con conocimientos de la institucionalidad pública y privada vinculadas al sistema de protección de la niñez y adolescencia, así como temáticas relacionadas a la prevención de la violencia contra la juventud.
- Con conocimiento de la amplia de la legislación internacional y nacional en materia de adolescencia y juventud.
- Con experiencia en el manejo técnico y metodológico de procesos participativos.
- Capacidad en recopilación, análisis y sistematización de datos.
- Experiencia en redacción y elaboración de informes.
- Capacidad de relacionamiento y de coordinación de trabajo en equipo, bajo presión y orientado al logro de resultados.
- Sensibilidad cultural, de género, de edad y discapacidad.
- Buenas relaciones interpersonales, dominio de MS Office y otras plataformas virtuales como Zoom, Teams, Meet, entre otras.
- Disponibilidad de tiempo.

Plazo

La consultoría tendrá una duración de 3 meses, comenzando el 20 de enero de 2022. Podrá considerarse una extensión de plazo sin modificación de costo.

Derechos de Autor

Los derechos de autor y todos los otros derechos de cualquier naturaleza sobre todo material producido serán concedidos a la Institución del Ministerio de Gobernación, Unicef y Iepades.

Toda la información que resulte del trabajo realizado por el/la consultor/a; así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el/la consultor/a para uso privado.

Proceso de selección y contratación

Las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico convocatorias@iepades.org indicando en el asunto del mensaje: **Consultoría Actualización Ponapre eje adolescencia y juventud**, a más tardar el 7 de enero de 2022, lo siguiente:

1. Carta de expresión de interés explicar por qué le interesa esta convocatoria y cuál es su experiencia profesional que le califica para participar en la misma
2. Curriculum vitae no más de 3 páginas, que incluya fotografía reciente (incluir experiencia relevante relacionada a la presente convocatoria)
3. Constancia extendida por el RENAS
4. Al menos, dos cartas de recomendación de empresas o lugares de trabajo en los que ha desarrollado propuestas y trabajos relacionados a esta convocatoria

Se solicita que no se adjunten diplomas, certificados ni ninguna información adicional a la requerida en los primeros 4 puntos. De ser necesarios, se requerirán posteriormente. Tomar en cuenta que se solicita que la documentación requerida se adjunte en un solo archivo.

Las personas preseleccionadas serán invitadas a una entrevista, así como una corta evaluación, que se realizarán por medio de una plataforma virtual, los datos de la misma se darán a conocer en su momento a través del correo convocatorias@iepades.org

Las referencias serán verificadas y las entrevistas serán realizadas en la semana siguiente al cierre de esta convocatoria.

IEPADES